



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MACARENA META

Radicado No.	503504089001 2018 00655 00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	José María Nonaga Jiménez
Cuántia:	Minima

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MACARENA META, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora y teniendo en cuenta que los términos para objetarla se encuentran vencidos, de conformidad a lo indicado en el art. 446 del C.G.P., se imparte su APROBACION, conforme fue presentada.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez